ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Concurso de Ofertas N° 11/2017 – "Adquisición de equipos de oficina y enseres"- ID N° 337.545

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ Ayolas, piso 9º del Edif. Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Adquisición de equipos de oficina y enseres"- **ID Nº 337.545,** aprobado por Resolución Nº 1217

Los siguientes miembros del comité de Evaluación, lo integran según Resolución N° 1217: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol;** el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres,** el Director Administrativo, **Sr. Martin Cubilla**; el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez,** el Director de Asuntos Legales, **Abogado Rubén Ortiz;** el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, el **Lic. Milciades Martínez** y el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, el **Embajador Carlos Fleitas.**----------

En fecha 05 del corriente mes, se dió apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la licitación más arriba mencionada, y en la cual se han recibido las propuestas de las siguientes empresas:

1. **Gotze Ingeniería S.A**
2. **AIRMECT Service e Industria de José Eduardo Cabrera**
3. **Sir Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*GOTZE Ingeniería S.A*	*Airmect*	*SIR Comercio General*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días (03/02/2018)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5% (validez por 90 días hasta 03/03/2018)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos, Actas de asamblea, Poder). (PERSONAS JURIDICAS)	Cumple	N/A	N/A

Evaluadas las documentaciones presentadas, según se indica en el cuadro precedente, todos los oferentes **"CUMPLEN"** con la presentación de la totalidad de documentos de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, el Comité verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, dando el siguiente resultado:**

	Oferentes
Theobaldo Gotze C.I. N° 1.845.523 Olga Echague C.I. N° 925.702 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	Gotze S.A
José Eduardo Cabrera N° 1.927.138 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	AIRMECT
Rosa Maria Raquel Ortiz de Sánchez C.I.N° 789.715 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	SIR Comercio General

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a elaborar la Planilla Comparativa de Precios de las ofertas presentadas para los lotes licitados:

OFERENTES:	GOTZE Ingeniería S.A	Airmect	SIR Comercio General
LOTE N° 1 - Equipos de oficina	No cotiza	32.725.000	47.100.000
LOTE N° 2 - Equipos de oficina - caja fuerte	No cotiza	11.169.000	10.500.000
LOTE N° 3 - Equipos de oficina	No cotiza	25.065.000	25.000.000
LOTE N° 4 - Acondicionador de aire	91.644.000	81.360.000	No cotiza
LOTE N° 5 - Enseres	No cotiza	32.002.500	38.889.500
LOTE N° 6 - Enseres para la CNDL	No cotiza	2.900.000	No cotiza
TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.	91.644.000	185.221.500	121.489.500

Seguidamente se evaluará primeramente la oferta con el precio más bajo en cada lote.

LOTE N° 1 EQUIPOS DE OFICINA

Según se puede apreciar en el cuadro precedente, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **AIRMECT.** A continuación se realiza el cuadro comparativo de precios en el cual se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Adquisición de equipos de oficina								Airmect		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 1 - Equipos de oficina								
1	44102501-001	Contador de billetes	unidad	unidad	10	3.500.000	35.000.000	2.975.000	29.750.000	-15
2	44111609-004	Detector de billetes falsos	unidad	unidad	10	350.000	3.500.000	297.500	2.975.000	-15

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se constata que los precios de los ítems ofertados se encuentran dentro del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que no se solicita detalle y/o aclaración de dichos precios.

Siguiendo con la evaluación, se pasa a analizar los documentos formales presentados por la empresa AIRMECT:

C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Airmect**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	**Airmect**
1. Copia del manual de los ítems ofertados donde se indiquen las especificaciones técnicas del bien	No cumple

G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**Airmect**
a) Balances de los últimos tres años 2014, 2015 y 2016	Cumple
b) Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre experiencia de los últimos tres años (2014/2015/2016) como ser copia de contratos o facturaciones por venta o provisión de los bienes ofertados, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato o constancia de conformidad del cliente. No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio. OBS: En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa.	No cumple (presentó solo 1 contrato con su respectiva constancia, y varias constancias sin contrato ni factura)

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**	**Airmect**
a) Croquis de la empresa. en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	Cumple
b) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	No cumple

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que el oferente no ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones formales, por lo que la Convocante por medio de Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 579 /2017 de fecha 05 del cte. solicitó a la empresa la presentación de los documentos faltantes en el plazo de 1 (un) día hábil hasta el miércoles 06 del cte. a las 15:00hs.

El oferente ha remitido la documentación solicitada en el plazo establecido, las cuales se evaluarán a continuación:

1. Constancia de inscripción en el RUC

2. Copia del manual de los ítems ofertados por la empresa, en el cual se detalla las especificaciones técnicas de los bienes. Se verifica que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Una factura emitida a nombre de Melipo S.A en fecha 13/03/2015 por provisión e instalación de acondicionadores de aire, provisión e instalación de bebedero eléctrico e instalación de microondas, junto con la constancia de buen cumplimiento contractual emitido por dicha empresa.

   Una factura emitida a nombre de Asintec S.R.L en fecha 28/01/2015 por la provisión de acondicionadores de aire, bebederos eléctricos, televisores plasma, junto con la constancia de buen cumplimiento emitida por la empresa.

   Una copia de contrato firmado con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y afines por la provisión de cocinas y heladeras verticales en el año 2014, junto con la constancia de buen cumplimiento emitida por dicha Convocante.

4. Certificado de origen de producto y empleo nacional para el servicio de refrigeración. Al ser la oferta con el precio más bajo en este lote, no se aplicará el margen de preferencia.

Seguidamente se analiza la **capacidad financiera** teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de Evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	AIRMECT
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	19,61	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,05	Cumple
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	1,74	Cumple

Una vez examinadas las ofertas presentadas se puede constatar que el oferente AIRMECT cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 1.

LOTE N° 2 EQUIPOS DE OFICINA- CAJA FUERTE

Segun se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **SIR Comercio General.** A continuación se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Adquisición de equipos de oficina								Sir Comercio General		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 2 - Equipos de oficina - caja fuerte						-	-	
1	46171506-001	Caja fuerte	unidad	unidad	3	4.380.000	13.140.000	3.500.000	10.500.000	-20

Se constata que el precio del ítem ofertado se encuentra dentro del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que no se solicita detalle y/o aclaración de dichos precios.

Siguiendo con la evaluación, se pasa a analizar los documentos formales presentados por la empresa **SIR Comercio General**:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Sir Comercio General
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No cumple
Patente municipal vigente	No cumple

D) Documentos legales	Sir Comercio
1. *Copia del manual de los ítems ofertados donde se indiquen las especificaciones técnicas del bien*	No cumple

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Sir Comercio General
a) Balances de los últimos tres años 2014, 2015 y 2016	No cumple
b) Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre experiencia de los últimos tres años (2014/2015/2016) como ser copia de contratos o facturaciones por venta o provisión de los bienes ofertados, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato o constancia de conformidad del cliente. No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio. OBS: En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa.	No cumple

H) Cualquier otro documento adicional requerido.	Sir Comercio General
a) **Croquis de la empresa.** en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	No cumple
b) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	No cumple

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que el oferente no ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones formales, por lo que la Convocante por medio de Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 580 /2017 de fecha 05 del cte. solicitó a la empresa la presentación de los documentos faltantes en el plazo de 1 (un) día hábil hasta el miércoles 06 del cte. a las 15:00hs.

Dentro del plazo establecido por la Convocante para la presentación de la documentación formal, según se mencionó en el párrafo anterior, el oferente ha remitido la documentación, las cuales se evaluarán a continuación.

El oferente remitió la documentación solicitada según se detalla a continuación:

1. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
3. Patente municipal vigente .Se verifica que la patente municipal corresponde al año 2017 y pago de la misma en fecha 09 de agosto del cte. año.
4. Copia del manual de los ítems ofertados por la empresa, en el cual se detalla las especificaciones técnicas de los bienes. Se verifica que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
5. Balances de los últimos tres años 2014, 2015 y 2016.
6. * Copia de Contrato UOC N°39/2015 firmada con esta Convocante para la provisión de enseres, presentada junto con la constancia de buen cumplimiento emitida por la Dirección Administrativa.
   - Copia de factura emitida en fecha 12/02/2014 a la Asociación de Oficiales de Intendencia de las FF.AA de la Nación por la venta de bebederos eléctricos, televisores LCD, microondas y acondicionadores de aire, presentada junto con una constancia de cumplimiento de contrato.
   - Copia de contrato N° 97/2014 firmado con la Policía Nacional para la provisión de aparatos de oficina, presentada junto con la constancia de buen cumplimiento de contrato.
7. Croquis de ubicación de la empresa. en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".
8. El oferente indicó que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto o Servicio Nacional por lo cual no se aplicará el margen de preferencia.

Seguidamente se analiza la **capacidad financiera** teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de Evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	SIR Comercio General
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	1,40	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS)	0,74	Cumple

RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,02	Cumple

Una vez examinadas las ofertas presentadas se puede constatar que el oferente SIR Comercio General cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 2.

LOTE N° 3 EQUIPOS DE OFICINA

Según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **SIR Comercio General.** A continuación se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Adquisición de equipos de oficina								Sir Comercio General		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 3 - Equipos de oficina						-	-	
1	44102805-001	Perforadora para anillado	unidad	unidad	10	650.000	6.500.000	1.100.000	11.000.000	69
2	44101603-001	Trituradora de papel	unidad	unidad	5	950.000	4.750.000	2.800.000	14.000.000	195

Se constata que los precios de los ítems ofertados se encuentran por sobre el margen de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al Análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que se le solicita detalle y/o aclaración de dichos precios por medio de la nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 580 /2017 de fecha 05 del cte. solicitó emplazándole la respuesta en 1 (un) día hábil hasta el miércoles 06 del cte. a las 15:00hs.

El oferente acercó a la oficina de la UOC, dentro del plazo establecido, el desglose de los precios de dichos ítems, se indican los factores que sumados entre sí totalizan el precio unitario ofertados, los cuales son: el costo, los gastos administrativos, la utilidad e imprevistos.

Cuadro comparativo de precios del LOTE N° 3

							Airmect		Sir Comercio General	
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio Unitario Gs.	Variación en % sobre el monto referencial	Precio Unitario Gs.	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 3 - Equipos de oficina					-		-	
1	44102805-001	Perforadora para anillado	unidad	unidad	10	650.000	1.110.000	71	1.100.000	69
2	44101603-001	Trituradora de papel	unidad	unidad	5	950.000	2.793.000	194	2.800.000	195

Sobre la variación del precio ofertado en relación al precio referencial, como se observa, el precio de los ítems está por sobre el rango del 20% superior, teniendo en cuenta los precios ofertados por los oferentes SIR Comercio General y AIRMECT, cuyos precios son similares, la Convocante constata que el precio referencial estipulado para dichos ítems está por debajo del precio real de mercado, por lo que los precios ofertados reflejan el precio de mercado actual.

Por lo tanto, consideramos que el detalle de precios presentado por el oferente SIR Comercio General constituye suficiente explicación y satisface el requerimiento de la Convocante.

En cuando a la evaluación de la documentación formal faltante del oferente ya fue solicitada y evaluada en el LOTE N° 2 y el mismo cumplió con la presentación y tiempo y forma de los mismos.

Una vez examinada la oferta presentada se puede constatar que el oferente SIR Comercio General cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 3.

LOTE N° 4 - ACONDICIONADORES DE AIRE

Según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **AIRMECT .** A continuación se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Adquisición de equipos de oficina								Airmect		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Present acion	Cantida d	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 4 - Acondicionador de aire						-	-	
1	40101701-002	Aire Acondicionado Split - 18000BTU	unidad	unidad	10	3.200.000	32.000.000	2.560.000	25.600.000	-20
2	40101701-002	Aire Acondicionado Split - 24000BTU	unidad	unidad	10	4.300.000	43.000.000	3.440.000	34.400.000	-20
3	40101701-002	Aire Acondicionado Split - 36000BTU	unidad	unidad	3	8.900.000	26.700.000	7.120.000	21.360.000	-20

Se constata que los precios de los ítems ofertados se encuentran dentro del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al Análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que no se solicita detalle y/o aclaración de dichos precios.

La documentación formal faltante del oferente ya fue solicitada y evaluada en el LOTE N° 1 y el mismo cumplió con la presentación y tiempo y forma de los mismos.

Una vez examinada la oferta presentada se puede constatar que el oferente AIRMECT cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 4.

LOTE N° 5 - ENSERES

Según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **AIRMECT .** A continuación se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Adquisición de equipos de oficina								Airmect		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 5 - Enseres						-	-	
1	52141526-002	Cafetera eléctrica	unidad	unidad	6	350.000	2.100.000	297.500	1.785.000	-15
2	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad	unidad	10	1.100.000	11.000.000	935.000	9.350.000	-15
3	40101604-002	Ventilador de pie	unidad	unidad	5	300.000	1.500.000	255.000	1.275.000	-15
4	52141501-007	Heladera para oficina	unidad	unidad	7	1.300.000	9.100.000	1.105.000	7.735.000	-15
5	52152001-005	Jarra calentadora de agua	unidad	unidad	5	390.000	1.950.000	331.500	1.657.500	-15
6	52141502-001	Microondas	unidad	unidad	5	700.000	3.500.000	595.000	2.975.000	-15
7	52161505-9998	Televisor LCD	unidad	unidad	5	1.700.000	8.500.000	1.445.000	7.225.000	-15

Se constata que los precios de los ítems ofertados se encuentran dentro del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al Análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que no se solicita detalle y/o aclaración de dichos precios.

La documentación formal faltante del oferente ya fue solicitada y evaluada en el LOTE N° 1 y el mismo cumplió con la presentación y tiempo y forma de los mismos.

Una vez examinada la oferta presentada se puede constatar que el oferente AIRMECT cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 5.

LOTE N° 6 - ENSERES PARA LA CNDL

Según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **AIRMECT .** A continuación se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

Adquisición de equipos de oficina								Airmect		
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total Gs.	Precio Unitario Gs.	Precio total	Variación en % sobre el monto referencial
		LOTE N° 6 - Enseres para la CNDL						-	-	
1	52141507-002	Congeladora horizontal de 2 puertas	unidad	unidad	1	3.411.667	3.411.667	2.900.000	2.900.000	-15

Se constata que el precio del ítem ofertado se encuentra dentro del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, según se indica en el Inc. "b" referente al análisis de precios ofertados, del numeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación, por lo que no se solicita detalle y/o aclaración de dicho precio.

La documentación formal faltante del oferente ya fue solicitada y evaluada en el LOTE N° 1 y el mismo cumplió con la presentación y tiempo y forma de los mismos.

Una vez examinada la oferta presentada se puede constatar que el oferente AIRMECT cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante en el LOTE N° 6.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 11/2017- **Adquisición de equipos de oficina y enseres"- ID N° 337.545** conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03, a las siguientes empresas, en el **LOTE N° 1:** AIRMECT de José Eduardo Cabrera por el monto total de guaraníes treinta y dos millones setecientos veinticinco mil (Gs. 32.725.000); en el **LOTE N° 2** : SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez por el monto total de guaraníes diez millones quinientos mil (Gs. 10.500.000), en el **LOTE N° 3:** SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez por el monto total de guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000); en el **LOTE N° 4:** AIRMECT de José Eduardo Cabrera por el monto total de guaraníes ochenta y un millones trescientos sesenta mil (Gs.81.360.000); en el **LOTE N° 5:** AIRMECT de José Eduardo Cabrera por el monto total de guaraníes treinta y dos millones dos mil quinientos (Gs. 32.002.500); y en el **LOTE N° 6: :** AIRMECT de José Eduardo Cabrera por el monto total de guaraníes dos millones novecientos mil (Gs. 2.900.000). Totalizando el monto total adjudicado a la empresa AIRMECT de José Eduardo Cabrera, guaraníes ciento cuarenta y ocho millones novecientos ochenta y siete mil quinientos (Gs. 148.987.500) y para la empresa SIR Comercio General de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez la suma total de guaraníes treinta y cinco millones quinientos mil (Gs. 35.500.000).

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el día 07 de diciembre del corriente año, a las 09:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja observación que los integrantes del Comité de Evaluación: el Lic. Juan Andrés Cáceres, Director General de Administración y Finanzas, y el Sr. Martin Cubilla, Director Administrativo, se encuentran ausentes, el primero por encontrarse en el extranjero cumpliendo tareas oficiales y el segundo por encontrarse en vacaciones.

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Embajador Carlos Fleitas
Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites

Abog. Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Adquisición de equipos de oficina y enseres"- CON ID. 337.545

OFERENTE: AIRMECT

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	2.208.995.431	115.252.662	19,17
2015	2.434.139.416	127.522.197	19,09
2016	2.476.741.170	120.344.633	20,58
PROMEDIO	**7.119.876.017**	**363.119.492**	**19,61**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	115.252.662	2.208.995.431	0,05
2015	127.522.197	2.434.139.416	0,05
2016	120.344.633	2.476.741.170	0,05
PROMEDIO	**363.119.492**	**7.119.876.017**	**0,05**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	113.694.553	30.809.206	3,69
2015	209.787.268	167.369.194	1,25
2016	45.752.456	167.369.194	0,27
PROMEDIO	**369.234.277**	**365.547.594**	**1,74**

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Embajador Carlos Fleitas
Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Abog. Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017 "Adquisición de equipos de oficina y enseres"- CON ID. 337.545

OFERENTE: SIR Comercio General

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	466.268.947	380.405.307	1,23
2015	350.456.125	228.418.740	1,53
2016	317.328.766	219.097.452	1,45
PROMEDIO	**1.134.053.838**	**827.921.499**	**1,40**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	635.544.303	811.643.410	0,78
2015	496.418.740	678.561.865	0,73
2016	433.497.452	623.637.354	0,70
PROMEDIO	**1.565.460.495**	**2.113.842.629**	**0,74**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	4.449.612	168.400.000	0,03
2015	4.768.146	168.400.000	0,03
2016	2.993.620	168.400.000	0,02
PROMEDIO	**12.211.378**	**505.200.000**	**0,02**

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Embajador Carlos Fleitas
Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Abog. Ruben Ortiz
Director de Asuntos Legales

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas